

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 884/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 884/2013 Negociado:

NIG: 2906744S20130012461.

De: Don Francisco Solera Gil.

Contra: Don Antonio Herrera Aragón, don Antonio Herrera Muñoz, Cristalería Herrera Almería, S.L., Cristalería Motril, S.A., Vidrios Andaluces, S.L., Cristalería Herrera e Hijos, S.L., Cristalería Herrera, S.A., Cristalería Herrera Málaga, S.A., y Cristalería Herrera Córdoba, S.L.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 884/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Francisco Solera Gil, se ha acordado citar a Antonio Herrera Aragón, Antonio Herrera Muñoz, Cristalería Herrera Almería, S.L., Cristalería Motril, S.A., Vidrios Andaluces, S.L., Cristalería Herrera e Hijos, S.L., Cristalería Herrera, S.A., Cristalería Herrera Málaga, S.A., y Cristalería Herrera Córdoba, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3.4.14 a las 9,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Antonio Herrera Aragón, Antonio Herrera Muñoz, Cristalería Herrera Almería, S.L., Cristalería Motril, S.A., Vidrios Andaluces, S.L., Cristalería Herrera e Hijos, S.L., Cristalería Herrera, S.A., Cristalería Herrera Málaga, S.A., y Cristalería Herrera Córdoba, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de febrero de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.